



# LAS TENTATIVAS DE FEMINICIDIO

UNA INVESTIGACIÓN DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

RESUMEN EJECUTIVO



### Resumen ejecutivo

## “LAS TENTATIVAS DE FEMINICIDIO: UNA INVESTIGACIÓN DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS”

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) como parte de sus funciones de garantizar el acceso a la justicia que pone énfasis en la población en condición de vulnerabilidad ha impulsado un estudio en torno a las tentativas de feminicidio en el Perú.

Este esfuerzo de investigación se desarrolló de manera conjunta con el Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA de la Dirección General de Asuntos Criminológicos y el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios (CENECP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

### I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El feminicidio en grado de tentativa es una manifestación extrema de la violencia de género, que afecta a miles de mujeres en América Latina y el Caribe.

En relación con los casos de tentativa de feminicidio se tiene que durante el periodo 2020 se registraron 330 casos atendidos y reportados por los Centros Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Comparando estas cifras con los datos de las víctimas fatales del feminicidio, reportados en el año 2020, resalta el hecho de que los casos con características de tentativa de feminicidio reportados por el MIMP (330) son más del doble del total de casos de feminicidio consumado (137) indicados por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC). A partir de estos datos se condice en continuar con los esfuerzos para la visibilidad y el fortalecimiento de las acciones de los Estados para la reducción de estos casos.

De igual forma, en relación con los datos de la población penitenciaria por casos de tentativa de feminicidio -de acuerdo con la información proporcionada por el INPE- a diciembre de 2019 se tenían 478 personas reclusas. Este dato incluye a personas sentenciadas (200) y procesadas (278). El 15% de la población sentenciada debe cumplir entre 1 a 5 años de sentencia y el 52.5%, entre 6 a 10

años, significando que, el 67.5% egresará de un establecimiento penitenciario cumpliendo entre 1 a 10 años.

Considerando los datos sobre el tiempo de sentencia de las personas reclusas por los casos de tentativa de feminicidio, se observa que a mediano plazo un importante número de personas sentenciadas por este delito cumplirán la pena impuesta y volverán a formar parte de la población general. En ese sentido, las instituciones del sector justicia deben redoblar esfuerzos, a fin de que las personas que egresen cuenten con las herramientas que eviten una posible reincidencia sobre todo respecto de los delitos relacionados a la violencia de género. Por lo cual es necesaria la implementación de servicios que otorguen tratamiento penitenciario especializado a estas personas en base a la evidencia recabada.

## II. OBJETIVO

Conocer y proponer acciones sobre los factores que incidieron o no en los casos de tentativa de feminicidio en personas reclusas en los Establecimientos Penitenciarios del Perú.

## III. METODOLOGÍA

Se desarrolló una investigación que corresponde al tipo cuantitativo, empleándose un diseño descriptivo con enfoque transversal.

En función a la población penitenciaria reclusa por el delito de feminicidio en grado de tentativa, a abril de 2021, el ámbito territorial del estudio se concentró en cuatro establecimientos penitenciarios (E.P. Castro Castro, E.P. Lurigancho, E.P. Cusco y E.P. de Trujillo). Se aplicó un muestreo por cuotas y los valores de la muestra se muestran en la Tabla 1.

**Tabla 1. Muestra del estudio**

Oficina Regional	Establecimiento Penitenciario	Muestra
Lima - Lima	E.P. Castro Castro	57
	E.P. Lurigancho	41
Sur Oriente Cusco	E.P. Cusco	18
Norte - Chiclayo	E.P. de Trujillo	12
<b>Total</b>		<b>128</b>

El estudio empleó un cuestionario estructurado sobre variables sociodemográficas, educación, entorno familiar, historia de problemas con la violencia, salud mental y autopercepción, empleo, consumo de sustancias (drogas y alcohol), relación de pareja, ajuste marital y actitudes sexistas, así como variables sobre la comisión del delito y la reacción posterior al mismo; finalmente, recoge información acerca de la situación legal del victimario. Para la aplicación del cuestionario, en primer lugar, se gestionaron las autorizaciones respectivas. Seguidamente, se establecieron las fechas de aplicación de los cuestionarios. La técnica empleada fue la entrevista. Cabe mencionar que durante todo el desarrollo del estudio se siguieron los principios éticos de la investigación.

Para el procesamiento de información se utilizaron software *suite office* y el paquete estadístico *Statistical Package for Social Sciences* (SPSS). Primero se realizó el análisis de fiabilidad de los instrumentos para ello se consideró la consistencia interna a través del coeficiente alfa de Cronbach, siendo los valores aceptables los puntajes entre .70 y .90 (González & Pazmino, 2015). Seguidamente, se obtuvieron los principales estadísticos descriptivos y las medidas de tendencia central. Posteriormente, se procedió con el análisis de normalidad, a través de la prueba Kolmogórov-Smirnov. y en función a los valores obtenidos se aplicaron las pruebas estadísticas respectivas.

#### IV. RESULTADOS

En esta sección se presentan los primeros resultados del estudio sobre las personas recluidas por tentativa de feminicidio:

##### Características sociodemográficas

- El rango de edad preponderante se ubica entre los 30 y 39 años (36.7%), seguido de los que tienen entre 18 y 29 años (25%), los que corresponden con la etapa de la adultez y la juventud, respectivamente.
- El 95.3% (122) de los encuestados es peruano de nacimiento, mientras que el 4.7% (6) extranjero (ciudadanos venezolanos).
- El 76.6% (98) de los encuestados afirmó tener hijos/as. El 68.4% (167) de los/as hijos/as eran menores de edad. De este total, el 22.2% tenía entre 1 a 5 años, el 44.3% entre 6 a 11 años; y, el 33.5% entre 12 a 17 años.

### Educación / entorno educativo

- El 36.7% (47) de los encuestados refirió haber completado la educación secundaria. Un dato que resalta es que el 18% (23) de los encuestados alcanzó la educación superior técnica o universitaria.
- El 47.7% (61) de los encuestados manifestó que no estudió o no terminó sus estudios. De este total, el 42.6% (26) indicó que el principal motivo fue porque la familia era muy pobre y tenía necesidad económica.

### Entorno familiar

- El 61% (78) de los encuestados indicó que cuando era niño (de 5 a 12 años) alguno de sus padres o las personas que asumieron ese rol le pegaban. Incluso de este total el 26% indicó que le pegaban muchas veces o siempre.
- El 36.7% (47) de los entrevistados manifestó que su madre era golpeada por su padre o pareja, o viceversa. Asimismo, el 68% (87) indicó que sus padres o los adultos que vivían con él se gritaban o insultaban. Los resultados evidenciarían un entorno familiar violento, precisamente en etapas importantes de desarrollo.

### Historia de problemas con la violencia

- El 50.8% (65) de los encuestados indicó que hasta cuándo tuvo 17 años no cometió ningún delito o acto violento, mientras que el 37.5% (48) indicó que sí. Resaltando los actos de hurtos y peleas entre pandillas con el 11.7% (15) y el 7% (9), respectivamente.
- El 32.8% (42) de los encuestados afirmó que cuando era menor de edad se fugó de casa en algún momento. De los que se fugaron, la edad preponderante señalada estaba entre los 7 y 15 años (59.2%), siendo el motivo principal la violencia en la familia.
- El 35.2% (45) de los encuestados refirió que algún miembro de su familia estuvo o está en un establecimiento penitenciario, siendo principalmente los primos, tíos y hermanos.

### Salud mental y autopercepción

- El 27.3% (35) de los entrevistados afirmó que en algún momento de su vida pensaron o intentaron suicidarse. De este total, 23 encuestados indicaron que cometida la agresión hacia la víctima pensaron en terminar con su vida.

## Empleo

- Solo el 1.6% (2) de los entrevistados indicó que no trabajaba antes del ingreso al establecimiento penitenciario. No se evidencian la falta de empleo como estresor laboral.
- El 86.7% (111) estaba muy conforme o conforme con su último trabajo.
- Las ocupaciones que refieren los encuestados son diversas, sin embargo, un número importante de encuestados indicó que se dedicaba a actividades vinculadas a construcción civil y al transporte.
- El 50% (64) de los encuestados afirmó que al menos una vez estuvo desempleado. De este total, el 76.6% (49) indicó que estuvo desempleado 2 o más veces.

## Consumo de sustancias

- El 71.1% (91) de los encuestados refirieron que no consumían drogas. Sin embargo, el 17.2% (22) indicó que consumía marihuana, el 16.4% (21) pasta básica de cocaína, el 4.7% (6) inhalantes y el 5.5% (7) otras drogas (pregunta de respuesta múltiple).
- En cuanto a la edad de inicio del consumo resalta que el 18% (23) de encuestados afirmó haber iniciado el consumo cuando era menor de edad, siendo la edad mínima los 10 años.
- En cuanto al consumo de alcohol, el 30.5% (39) de encuestados indicó que antes de ingresar al establecimiento penitenciario consumía alcohol una vez al mes y el 5.5% (7), interdiario o diario. Respecto de la edad de inicio de consumo resalta el hecho de que el 51.6% (66) de encuestados inició el consumo cuando era menor de edad, siendo la edad mínima los 9 años.

## Relación con la agraviada

- El 80.5% (103) de los encuestados tenía una relación de pareja con la agraviada, mientras que el 11.8% (15), una relación de expareja, ascendiendo a un total de 92.3% (118). De forma desagregada, el 60.2% (77) de los encuestados indicó que era conviviente de la agraviada, el 10.9% (14) ex conviviente, el 10.2% (13) enamorado o novio, el 10.2% (13) esposo y el 0.9% (1) ex enamorado o ex novio.

- El 45% (53) del total de encuestados que mantenía una relación de pareja o ex pareja con la agraviada (118) indicó que, al momento de los hechos, la relación con la agraviada se encontraba en las fases de conflicto, inestabilidad, alejamiento o separación. Este dato coincide con el 51% (60) de los encuestados que no presentó buen ajuste marital de acuerdo con los puntajes de la escala aplicada.
- El 31.4% (37) de los encuestados que mantenía una relación de pareja o ex pareja con la agraviada indicó que siempre, frecuentemente o en ocasiones sentía que su pareja le pertenecía.
- El 57.6% (68) de los encuestados que mantenía una relación de pareja o ex pareja con la agraviada manifestó que solía tener peleas con su agraviada con insultos o gritos, sin golpes, el 12.7% (15) indicó que ambos se pegaban, el 9.3% (11) refirió que ella le pegaba y el 5.9% (7) indicó otro tipo de peleas. En cuanto a la frecuencia de las peleas el 75.4% (89) indicó que estas se producían casi siempre o a veces. Debe tenerse en cuenta que, el 24.6% (29) de los encuestados refirió que durante las peleas estaban presentes sus hijos/as.
- El 27.1% (32) de los encuestados que mantenía una relación de pareja o ex pareja con la agraviada afirmó que durante las peleas en alguna ocasión o a veces causó daño físico evidente o visible a su pareja. Además, en 25 casos la agraviada perdonó aquel hecho o continuó con la relación.
- El 56.8% (67) de los encuestados que mantenía una relación de pareja o ex pareja con la agraviada refirió que su familia nunca participaba en las peleas. El 53.4% (63), en el caso de la familia de la agraviada. El 60.2% (71) indicó que nunca participan en las peleas los amigos de la agraviada, como tampoco sus amigos.
- El 20.3% (24) de los encuestados que mantenía una relación de pareja o ex pareja con la agraviada indicó que durante las peleas alguna vez pensó en amenazar o amenazó a la agraviada.
- El 64.4% (76) de los encuestados que mantenía una relación de pareja o ex pareja con la agraviada manifestó que hubo al menos un periodo de separación. Durante los periodos de separación el 44.9% (53) de los encuestados afirmó que frecuentaba a la agraviada.
- El 38% (45) de los encuestados que mantenía una relación de pareja o ex pareja con la agraviada refirió que, antes de los hechos de tentativa, la agraviada lo denunció en una Comisaría (39), Fiscalía (6), CEM (3) u otra institución (1). En 4 casos se reportaron denuncias en dos instituciones a la vez.

## Comisión del hecho

- El 30% (38) de los entrevistados indicó que el motivo principal que lo llevó a cometer el hecho fue la infidelidad o supuesta infidelidad de la pareja, el 27% (35) por efecto del alcohol u otras drogas y el 16% (21) por los constantes conflictos que tenía con la agraviada.
- El 75% (96) de los entrevistados indicó que discutió o peleó con la víctima momentos antes de cometer el hecho. Solo en el 20.3% (26) de casos alguien se interpuso cuando agredía a la agraviada.
- El 56.3% (72) de los encuestados afirmó que al momento de cometer el hecho se encontraba bajo los efectos del alcohol y el 17.2% (22), afirmó haber tomado alguna droga antes de cometer la agresión.
- El 50% (64) de los encuestados considera poco o nada grave la agresión perpetrada hacia la agraviada.
- Estos datos contrastan con los puntajes obtenidos a partir del Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI), resultando que el 72% (92) de los encuestados presentó un nivel alto o medio de prejuicio hacia las mujeres.

## Reacción posterior al delito

- El 28.1% (36) de los encuestados afirmó que actualmente tiene pareja. De este total, 20 de ellos refirió que se trata de una persona diferente a la agraviada, pero en 16 casos se trata de la misma agraviada.
- El 40.6% (52) de los encuestados siente que la agraviada le ha perdonado.
- El 67.2% (86) de los sentenciados está poco o nada conforme con la sentencia impuesta.
- El 85.2% (109) de los entrevistados afirmó sentirse muy arrepentido por el hecho cometido.
- Dentro de las expectativas de futuro que tienen los entrevistados para cuando egresen del establecimiento penitenciario resalta que un 32% (41) desea retomar la vida con su familia y el 17.2% (22), desea formar una nueva familia.
- El 50.8% (65) de los encuestados no se encuentra inscrito en algún taller dentro del establecimiento penitenciario.
- El 82% (105) de los encuestados afirmó que necesita algún tipo de ayuda para cambiar, refiriendo principalmente ayuda psicológica.
- El 50.8% (65) de los encuestados indicó que ha recibido algún tipo de tratamiento relacionado con el delito que cometió, durante su permanencia

en el establecimiento penitenciario, sin embargo, solo 54 encuestados refirieron que se mantienen en tratamiento.

### Información legal

- El 81.3% (104) de los encuestados es sentenciado, mientras que el 18.8% (24) procesado. De los sentenciados, el 37.5% debe cumplir entre 5 a 10 años de sentencia, el 32.7% entre 11 y 16 años, el 12.5% entre 17 y 20 años y el 7.7% entre 24 y 35 años. El 9.6% no contestó la pregunta.
- El 90.6% (116) de los encuestados indicó que el caso de tentativa es su primer ingreso, no obstante, llama la atención que el 9.4% (12) presenta más de un ingreso al sistema penitenciario.
- El 96.1% (123) de los encuestados refirió que no ha estado en algún Centro Juvenil. Solo el 3.9% (5) respondió afirmativamente.
- El 10.9% (14) de los encuestados afirmó que con anterioridad al caso de tentativa se le había impuesto alguna sentencia o medida judicial.
- El 9.4% (12) de los encuestados refirió que antes del hecho ocurrido se le había impuesto alguna restricción judicial respecto a su pareja; y, solo en seis de ellos los perpetradores cumplían con las medidas que protegían a las agraviadas.

## V. REFERENCIAS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). *CEPAL: Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social.* CEPAL. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Wg0Cv5TSZvsj:http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

Comité Estadístico interinstitucional de la Criminalidad (2021). *Perú: Feminicidio y violencia contra la mujer 2015-2019.* INEI. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaless/Est/Lib1793/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1793/libro.pdf)

González, J., & Pazmino, M. (2015). Cálculo e interpretación del alfa de Cronbach para el caso de validación de la consistencia interna de un cuestionario, con dos posibles escalas tipo Likert. *Revista Publicando*, 2(1), 62-77. [https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/22/pdf\\_11](https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/22/pdf_11)

Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA (2019). *Victimas y victimarios del feminicidio. Un estudio desde los perpetradores del delito*. MINHUSDH. <https://indagaweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/11/Victimas-y-Victimarios-del-Feminicidio.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). *Actualización del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo*. MIMP. <https://www.mimp.gob.pe/files/actualizacion-protocolo-interinstitucional-accion-frente-al-feminicidio.pdf>

# LAS TENTATIVAS DE FEMINICIDIO

UNA INVESTIGACIÓN DESDE LOS  
ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

RESUMEN EJECUTIVO